



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
VILLANUEVA, LA GUAJIRA**

Villanueva- La Guajira, 16 de abril de 2024

Oficio No. 0274

Señores

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Correo Institucional

agencia@defensajuridica.gov.co

Correo notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 44874-31-89-001-2016-000156-00
DEMANDANTE: FABIAN ANTONIO VILLAREAL HERNANDEZ.
DEMANDADOS: JAINER ROMERO MEJIA, WINKA S.A.S, FUENTES DE
VIDA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y COMPAÑÍA
ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
DECISIÓN: NOTIFICA PROVIDENCIA

Por medio del presente me permito informar que el Despacho, mediante providencia fechada 21 de marzo de 2024, DISPUSO: “...SEXTO: NOTIFICAR PERSONALMENTE, por conducto de la secretaría del despacho, la existencia de este proceso al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO...” NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. (Firmado) YOHAN MANUEL BUITRAGO VARGAS. Juez

Se adjunta link de acceso al expediente.

De usted;

“sin necesidad de firmas. La autenticidad de las comunicaciones proviene de que se remita por el correo electrónico oficial (art. 11 Ley 2213 de 2022)”

ANDREA LUCIA OVALLE GUERRA

Secretaria